VEEDURÍA DISTRITAL Somos los ojos de la ciudadanía	**FORMATO INFORME DEL SUPERVISOR**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Contrato y Número	Tipo contrato: Prestación de Servicios Profesionales Número contrato: 224 de 2026
Nombre del Contratista	Oscar Fabian Cristancho Casas
Identificación del Contratista	CC 1022342759
Objeto del Contrato	I26-25-013 Prestar servicios profesionales en el Proyecto de Inversión 7981, de la Veeduría Distrital, para realizar actividades de implementación y ajustes del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI de la Veeduría Distrital.
Plazo inicial	El plazo de la ejecución del contrato será hasta ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que primero ocurra
Plazo adicional (cuando haya lugar)	
Plazo total	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses (4) y quince (15) días contados o hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio	01 de septiembre de 2026
Fecha de terminación	31 de diciembre 2026
Fecha del Informe	2026-10-07
Período del informe (de pago)	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
Requiere ingreso a Almacén	NO X SI Número ingreso a Almacén

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato	$ 33.750.000
Valor adicional (cuando haya lugar)	
Valor liberado (cuando haya lugar)	$ 3.750.000
Valor total	$ 30´000.000
Valores pagados del contrato	0
Valor a pagar con el presente informe	$ 7.500.000
Saldo del contrato una vez efectuado este pago	$ 22.500.000
No. del Pago y/o factura	Pago 1 de 4

No. de Planilla de pago de seguridad integral y aportes parafiscales	95502086 29/09/2026 Periodo 2026/09
Valor pago de aportes a Salud	$ 1.432.300
Valor pago de aportes a Pensión	$ 1.948.000
Valor pago de aportes a Riesgos Laborales	$ 59.900
Fecha de pago al sistema de seguridad social integral y Aportes Parafiscales.	95502086 29/09/2026 Periodo 2026/09

III. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

El contratista cumplió con las obligaciones generales y las obligaciones específicas del contrato, estas últimas de la siguiente manera:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
a) Monitorear y registrar las acciones generadas a partir de la medición del diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI-.	Se realizó seguimiento a las acciones derivadas del diagnóstico del MSPI, orientadas al fortalecimiento de los controles de seguridad de la información. Como resultado, se desarrolló el primer borrador del TIC-PR-08 – Separación de los Ambientes de Desarrollo, Pruebas y Producción, estableciendo lineamientos para el control de accesos, segmentación, cambios, pruebas y evidencias. Asimismo, se actualizó el TIC-PR-07 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y Red de Datos, fortaleciendo los lineamientos de administración y segregación de redes, y se elaboró la matriz de seguimiento para consolidar la trazabilidad de segmentos, comunicaciones, reglas de firewall, pruebas, accesos, cambios y evidencias. Adicionalmente, se analizaron los resultados de las encuestas de conocimiento en seguridad, identificando una participación aproximada del 50 % de la población, por lo cual se determinó la necesidad de realizar un nuevo envío para ampliar la cobertura de la medición y fortalecer las acciones de sensibilización.

	https://drive.google.com/drive/folders/1TMJwPK_DHLCBO65ppq_T4UYxCGPnPTXc?usp=drive_link ➢ TIC-PR-08 ➢ TIC-PR-07_Procedimiento_Administracion_Infraestructura_Red_V004_2026 actualizado ➢ Matriz_Seguimiento_A822_TIC_PR07_2026 ➢ Participacion_curso_seguridad_2026
b) Apoyar en la ejecución y monitoreo del plan de sensibilización y concientización en seguridad y privacidad de la información	Se realizó el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas con el propósito de medir el nivel de conocimiento básico de los usuarios finales frente a las políticas de seguridad de la información y los controles mínimos de seguridad que deben aplicar en el desarrollo de sus actividades. Como resultado del seguimiento a la cobertura de participación, se evidenció que la consulta alcanzó aproximadamente al 50 % de la población de la Entidad; por lo anterior, se identificó la necesidad de realizar un nuevo envío de la encuesta, con el fin de ampliar la participación y contar con una cobertura y representatividad suficientes para efectuar una medición más confiable del indicador y establecer acciones de fortalecimiento en materia de sensibilización y seguridad de la información. https://drive.google.com/drive/folders/1TMJwPK_DHLCBO65ppq_T4UYxCGPnPTXc?usp=drive_link ➢ Participacion_curso_seguridad_2026
c) Monitorear y registrar avances en la declaración de aplicabilidad de los controles de seguridad de acuerdo con el Controles del Anexo A del estándar ISO/IEC 27001:2022 que se encuentra descrito en el documento maestro de los lineamientos del MSPI.	Se realizó seguimiento a la Declaración de Aplicabilidad del MSPI frente a los 93 controles del Anexo A de ISO/IEC 27001:2022, fortaleciendo la trazabilidad entre cada control, los documentos aplicables, responsables, evidencias y acciones requeridas para su implementación. En desarrollo de esta actividad se elaboró el borrador del procedimiento TIC-PR-08 para la separación de los ambientes de desarrollo, pruebas y

	producción, asociado al control A.8.31, y se actualizó el procedimiento TIC-PR-07 Administración de la Infraestructura Tecnológica y Red de Datos, incorporando lineamientos de segregación de redes asociados al control A.8.22. https://drive.google.com/drive/folders/1TMJwPK_DHLCBO65ppq_T4UYxCGPnPTXc?usp=drive_link ➢ TIC-PR-08 ➢ TIC-PR-07_Procedimiento_Administracion_Infraestructura_Red_V004_2026 actualizado ➢ Matriz_Seguimiento_A822_TIC_PR07_2026
d) Hacer seguimiento a los indicadores que den cumplimiento en el avance de la implementación del MSPI.	Se realizó el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas con el propósito de medir el nivel de conocimiento básico de los usuarios finales frente a las políticas de seguridad de la información y los controles mínimos de seguridad que deben aplicar en el desarrollo de sus actividades. Como resultado del seguimiento a la cobertura de participación, se evidenció que la consulta alcanzó aproximadamente al 50 % de la población de la Entidad; por lo anterior, se identificó la necesidad de realizar un nuevo envío de la encuesta, con el fin de ampliar la participación y contar con una cobertura y representatividad suficientes para efectuar una medición más confiable del indicador y establecer acciones de fortalecimiento en materia de sensibilización y seguridad de la información. https://drive.google.com/drive/folders/1TMJwPK_DHLCBO65ppq_T4UYxCGPnPTXc?usp=drive_link ➢ Participacion_curso_seguridad_2026
e) Apoyar al proceso de Gestión TIC en la ejecución de acciones de mejora, diseño de políticas sobre la plataforma e infraestructura tecnológica y el componente de nube del proyecto 7981 que fortalezcan la seguridad de la información de la Entidad.	Se desarrolló el primer borrador del procedimiento TIC-PR-08 – Separación de los Ambientes de Desarrollo, Pruebas y Producción, en el cual se establecieron lineamientos para la gestión y segregación de los ambientes tecnológicos, incluyendo criterios de acceso, segmentación, control de cambios, pruebas, autorizaciones, gestión de excepciones y conservación de evidencias, como soporte para el fortalecimiento de

	los controles de seguridad de la información y su articulación con el MSPI. https://drive.google.com/drive/folders/1TMJwPK_DHLCBO65ppq_T4UYxCGPnPTXc?usp=drive_link ➢ TIC-PR-08 ➢ Matriz_Seguimiento_A822_TIC_PR07_2026
f) Apoyar la realización de las demás actividades que se requieren con ocasión de la implementación del MSPI, junto con las que permitan fortalecer la seguridad de la información del proyecto 7981.	Se desarrolló el primer borrador del procedimiento TIC-PR-08 – Separación de los Ambientes de Desarrollo, Pruebas y Producción, en el cual se establecieron lineamientos para la gestión y segregación de los ambientes tecnológicos, incluyendo criterios de acceso, segmentación, control de cambios, pruebas, autorizaciones, gestión de excepciones y conservación de evidencias, como soporte para el fortalecimiento de los controles de seguridad de la información y su articulación con el MSPI. Se realizó la actualización del procedimiento TIC-PR-07 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y Red de Datos, fortaleciendo los lineamientos relacionados con la administración y segregación de redes. De igual manera, se elaboró la matriz de seguimiento, diseñada para consolidar y facilitar la trazabilidad de la información asociada a los segmentos de red, comunicaciones autorizadas, reglas de firewall y ACL, pruebas de segregación, accesos administrativos, cambios de infraestructura y evidencias relacionadas con la implementación y seguimiento del control. Se realizó el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas con el propósito de medir el nivel de conocimiento básico de los usuarios finales frente a las políticas de seguridad de la información y los controles mínimos de seguridad que deben aplicar en el

	desarrollo de sus actividades. Como resultado del seguimiento a la cobertura de participación, se evidenció que la consulta alcanzó aproximadamente al 50 % de la población de la Entidad; por lo anterior, se identificó la necesidad de realizar un nuevo envío de la encuesta, con el fin de ampliar la participación y contar con una cobertura y representatividad suficientes para efectuar una medición más confiable del indicador y establecer acciones de fortalecimiento en materia de sensibilización y seguridad de la información. https://drive.google.com/drive/folders/1TMJwPK_DHLCBO65ppq_T4UYxCGPnPTXc?usp=drive_link ➢ TIC-PR-08 ➢ TIC-PR-07_Procedimiento_Administracion_Infraestructura_Red_V004_2026 actualizado ➢ Matriz_Seguimiento_A822_TIC_PR07_2026 ➢ Participacion_curso_seguridad_2026
g) Apoyar técnicamente al proceso de Gestión TIC y al proyecto 7981 en la etapa precontractual y contractual de los procesos tecnológicos que afecten la seguridad de la información.	Se brindó apoyo técnico al proceso de implementación del contrato con ETB, mediante la configuración y validación de la infraestructura de red, estableciendo la segmentación del tráfico a través de dos VLAN independientes para los servicios de Internet y MPLS, con el propósito de fortalecer el aislamiento de las comunicaciones y reducir riesgos asociados a la mezcla de diferentes tipos de tráfico. Adicionalmente, se realizaron pruebas en un entorno controlado sobre el firewall Endian Community, orientadas a verificar la funcionalidad de dos interfaces de red asociadas a la zona verde y validar la correcta comunicación entre la red MPLS y la red de datos de los usuarios finales, considerando criterios de conectividad, segmentación y control de las comunicaciones. https://drive.google.com/drive/folders/1TMJwPK_DHLCBO65ppq_T4UYxCGPnPTXc?usp=drive_link ➢ Seguimiento Alistamiento Conectividad-Comunicaciones ETB

	➢ AVANCE IMPLEMENTACIÓN VEEDURIA DISTRITAL - CANALES DE CONECTIVIDAD
h) Las demás que sean asignadas por el supervisor, que sean conexas con el objeto del contrato.	Se brindó apoyo técnico al proceso de implementación del contrato con ETB, mediante la configuración y validación de la infraestructura de red, estableciendo la segmentación del tráfico a través de dos VLAN independientes para los servicios de Internet y MPLS, con el propósito de fortalecer el aislamiento de las comunicaciones y reducir riesgos asociados a la mezcla de diferentes tipos de tráfico. Adicionalmente, se realizaron pruebas en un entorno controlado sobre el firewall Endian Community, orientadas a verificar la funcionalidad de dos interfaces de red asociadas a la zona verde y validar la correcta comunicación entre la red MPLS y la red de datos de los usuarios finales, considerando criterios de conectividad, segmentación y control de las comunicaciones. Se realizó el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas con el propósito de medir el nivel de conocimiento básico de los usuarios finales frente a las políticas de seguridad de la información y los controles mínimos de seguridad que deben aplicar en el desarrollo de sus actividades. Como resultado del seguimiento a la cobertura de participación, se evidenció que la consulta alcanzó aproximadamente al 50 % de la población de la Entidad; por lo anterior, se identificó la necesidad de realizar un nuevo envío de la encuesta, con el fin de ampliar la participación y contar con una cobertura y representatividad suficientes para efectuar una medición más confiable del indicador y establecer acciones de fortalecimiento en materia de sensibilización y seguridad de la información.

	Se realizó una sesión de trabajo con el ingeniero responsable de arquitectura, con el propósito de revisar, validar y complementar la definición de la Arquitectura Empresarial asociada a TI, tomando como referencia los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial aplicables a la Entidad. Durante la sesión se analizaron los componentes relacionados con Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación, buscando fortalecer su articulación con las necesidades institucionales. Se participo en las reuniones de seguimiento programadas para los días viernes https://drive.google.com/drive/folders/1TMJwPK_DHLCBO65ppq_T4UYxCGPnPTXc?usp=drive_link ➢ Seguimiento Alistamiento Conectividad-Comunicaciones ETB ➢ AVANCE IMPLEMENTACIÓN VEEDURIA DISTRITAL - CANALES DE CONECTIVIDAD ➢ Participacion_curso_seguridad_2026 ➢ Diagnostico Seguridad ➢ 202600904 Relatoria Reunión Semanal de Seguimiento SIM ➢ 202600914 Relatoria Reunión Semanal de Seguimiento SIM ➢ 202600918 Relatoria Reunión Semanal de Seguimiento SIM ➢ 202600925 Relatoria Reunión Semanal de Seguimiento SIM

IV. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Certifico que como supervisora del contrato he efectuado el seguimiento y verificación a la matriz de riesgos del contrato y manifiesto que a la fecha no se han materializado ninguno de los riesgos descritos en la misma.

En mi calidad de Supervisora y teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales y de seguridad social, previo cumplimiento de las normas legales y presupuestales vigentes, autorizo el presente pago.

Adicionalmente, certifico que EL CONTRATISTA no ha notificado cambios en la cuenta bancaria registrada en la entidad para realizar los pagos correspondientes a los honorarios del presente contrato.

Firma Supervisor (a): 
Nombre Supervisor (a): ANDREA EUGENIA ESCALANTE LEMUS, Profesional Especializado
Dependencia del Supervisor (a): Viceveeduría Distrital.